



REQUISITOS FORMATIVOS

EMPRESAS QUE REALIZAN TRABAJOS EN OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN

FORMACIÓN EXIGIBLE PARA TRABAJAR EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Tal y como viene indicado en el Convenio General del Sector de la Construcción, así como en el Convenio Colectivo del Sector Metal, los trabajadores de las empresas que vayan a realizar trabajos en obras de construcción, contarán con formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales específica al oficio que vayan a desempeñar.

La formación mínima obligatoria establecida en estos casos es la siguiente:

- Formación de directivos
- Formación de trabajadores que desempeñen tareas de administrativo de obra
- Formación de trabajadores de oficios del área de producción
- Formación de trabajadores con funciones de nivel básico

¿QUÉ EMPRESAS SE VEN AFECTADAS?

Todas las empresas que accedan a obra y contraten a trabajadores autónomos y trabajadores en activo del sector de la construcción y del metal que desempeñen trabajos en obras de construcción.

Esta formación también va dirigida a desempleados que deseen desempeñar su actividad profesional en dichos sectores.

¿CÚAL ES LA DURACIÓN Y MODALIDAD DE ESTA FORMACIÓN?

Formación para **directivos de empresa**

- Duración: 10 horas
- Modalidad: Presencial o Teleformación

Formación para **personal de oficina**

- Duración: 20 horas
- Modalidad: Semipresencial (5 horas presenciales y 15 horas de teleformación)

Formación para los **trabajadores de área de producción**

- Duración: 20 horas (14 horas de la parte troncal y 6 horas específicas según la actividad desempeñada)
- Modalidad: Presencial

Formación para **trabajadores con funciones preventivas del nivel básico**

- Duración: 60 horas

- Modalidad: Semipresencial (20 horas presenciales y 40 horas de teleformación)

¿CÓMO AFECTA EL NUEVO CONVENIO DEL METAL A LOS TRABAJADORES QUE ACCEDAN A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN?

Además de la formación ya recogida en el convenio anterior para los trabajadores del sector del metal que accedan a obras de construcción, el nuevo convenio establece una formación de reciclaje obligatoria para el personal técnico, administrativo, mandos intermedios y personal de oficios de 4 horas de duración en modalidad presencial (a excepción de la formación para administrativos que contempla la modalidad de teleformación) cada 3 años o siempre que un trabajador haya estado alejado del sector, al menos un año de forma continuada.

El plazo máximo que establece el Convenio para esta formación de reciclaje, en caso de haber transcurrido tres años desde la finalización de la formación en materia preventiva del trabajador, es de 18 meses a contar desde la entrada en vigor del Convenio (1 de Octubre de 2017).

Por otro lado se han incorporado los siguientes módulos específicos:

- Trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas
- Trabajos de mantenimiento de maquinaria y vehículos en obra
- Trabajos en instalaciones de telecomunicaciones
- Trabajos en gaseoductos y redes de distribución de gases combustibles

¿EXISTEN CONVALIDACIONES ENTRE FORMACIONES?

En la siguiente tabla se recogen las convalidaciones de la formación recibida por los trabajadores que desarrollan su actividad en obras de construcción y los trabajadores del sector metal que no accedan a obras de construcción.

TABLA DE CONVALIDACIONES

Formación en origen	Acceso a:	Requisitos previos
Curso nivel básico construcción. (60 horas)	Curso nivel básico metal. (50 horas)	Convalidación automática
Curso nivel básico construcción. (60 horas)	Curso oficio metal. (20 horas)	Módulo parte específica oficio. (8 horas)
Curso nivel básico metal. (50 horas).	Curso nivel básico construcción (60 horas).	Módulo de 14 horas sobre parte troncal de oficios definido como patrón base. (Anexo VI apartado B).
Curso nivel básico metal. (50 horas)	Curso oficio construcción. (20 horas)	Módulo parte específica oficio. (6 horas)
Curso oficio construcción. (20 horas)	Curso oficio metal. (20 horas)	Módulo parte específica oficio. (8 horas)
Curso oficio metal. (20 horas)	Curso oficio construcción. (20 horas)	Módulo parte específica oficio. (8 horas)

ANEXO: FORMACIONES SEGÚN PUESTO U OFICIO CONVENIO CONSTRUCCIÓN

	PUESTO U OFICIO	H	MODALIDAD
	Directivo empresa	10	Presencial/ Teleformación
	Parte común oficios	14	Presencial
	Albañilería	6	Presencial
	Cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones	6	Presencial
	Colocación de materiales de cubrición	6	Presencial
	Construcción y mantenimiento de vías férreas	6	Presencial
	Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión	6	Presencial
	Encofrados	6	Presencial
	Ferrallado	6	Presencial
	Fontanería e instalaciones de climatización	6	Presencial
	Mantenimiento de maquinaria y vehículos	6	Presencial
	Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados	6	Presencial
	Montaje de estructuras tubulares	6	Presencial
	Operadores de aparatos elevadores	6	Presencial
	Operadores de equipos manuales	6	Presencial
	Operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	6	Presencial
	Operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares: plantas de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos	6	Presencial
	Operario de taller de materiales: piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares	6	Presencial
	Pintura	6	Presencial
	Revestimiento de yeso	6	Presencial
	Revestimientos exteriores	6	Presencial
	Solados y alicatados	6	Presencial
	Trabajos de aislamiento e impermeabilización	6	Presencial
	Trabajos de conservación y explotación de carreteras	6	Presencial
	Trabajos de demolición y rehabilitación	6	Presencial
	Trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes	6	Presencial
	Trabajos de montaje de prefabricados de hormigón en obra	6	Presencial
	Trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería	6	Presencial
	Trabajos de soldadura	6	Presencial
	Trabajos específicos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas y de los taludes	6	Presencial
	Trabajos marítimos	6	Presencial
	Administrativos	20	Semipresencial
	Mandos intermedios	20	Presencial
	Responsables de obra y técnicos de ejecución	20	Presencial
	Nivel básico de prevención en la construcción	60	Semipresencial

ANEXO: FORMACIONES SEGÚN PUESTO U OFICIO CONVENIO METAL

	PUESTO U OFICIO	H	MODALIDAD
	Directivo empresa	10	Presencial/ Teleformación
	Parte común oficios	14	Presencial
	Ferrallado	6	Presencial
	Fontanería e instalaciones de climatización	6	Presencial
	Electricidad: montaje y mtto. de inst. de alta y baja tensión – con el curso de nivel básico previo	6	Presencial
	Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carp. metálica	6	Presencial
	Instalación de ascensores – con el curso de nivel básico previo	6	Presencial
	Mantenimiento de maquinaria y vehículos	6	Presencial
	Operadores de aparatos elevadores	6	Presencial
	Operadores de equipos manuales	6	Presencial
	Trabajos de construcción y mantenimiento de vías ferreas	6	Presencial
	Trabajos de instalaciones de telecomunicaciones	6	Presencial
	Trabajos en gaseoductos y redes de distribución de gases combustibles	6	Presencial
	Administrativos	20	Semipresencial
	Mandos intermedios	20	Presencial
	Responsables de obra y técnicos de ejecución	20	Presencial
	Nivel básico de prevención en la construcción	60	Semipresencial

TARIFAS FORMACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

CURSO	HORAS	MODALIDAD	IMPORTE MATRÍCULA MULTIEMPRESA	IMPORTE CURSO IN COMPANY	MIN. TRAB.	MAX. TRAB.
Formación para directivos de empresa	10	Presencial	100,00 €	1000,00 €	10	25
Formación para directivos de empresa	10	Teleformación	70,00 €	-	10	25
Formación para personal de oficina	20	Semipresencial	140,00 €	1400,00 €	10	25
Formación para trabajadores de producción	14 6	Presencial	140,00 € 60,00 €	1300,00€ 500,00€	10	25
Formación para mandos intermedios y responsables obra	20	Presencial	200,00 €	1900,00 €	10	25
Nivel básico de prevención en la construcción	60	Semipresencial	345,00 €	3400,00 €	10	25